

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. ESCRITURA: 20171705001P01365

1. ESCRITURA DE:

PRORROGA DE PLAZO SOCIAL DE VIGENCIA DE LA
COMPAÑÍA TEXTILES TEXSA S.A. Y REFORMA DE
ESTATUTOS

CUANTIA:
INDETERMINADA
DI: 3COPIAS

G.P

En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, Notario Primero Cantón Rumiñahui; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor JOSÉ MARÍA PONCE MISLE, en su calidad de Gerente General; y por tanto representante legal de la compañía TEXTILES TEXSA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega, de nacionalidad ecuatoriano, de treinta y seis años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito en la Urbanización El Condado, Calle B, Numero cuarenta y cinco, de transito por esta ciudad de Sangolqui teléfono convencional número dos cuatro nueve seis ocho veinticuatro, teléfono celular número cero nueve nueve nueve siete dos cuatro nueve siete cero, correo electrónico: jmponce@textilestexsa.com., hábil y capaz en derecho se requiere para comparecer a la celebración del presente instrumento;

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO1

1 quien me ha presentado su documento de identidad y me ha autorizado para
2 compararlos con su información personal a cargo de la Dirección General de
3 Registro Civil, Identificación y Cedulación. El compareciente fue
4 debidamente advertido por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
5 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que
6 comparece al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, y, me pide que eleve a escritura pública
8 el texto de la minuta que me entrega: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de prórroga de plazo social
10 y reforma de estatutos al siguiente tenor: CLÁUSULA PRIMERA.-
11 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de
12 prórroga de plazo social de vigencia de la compañía Textiles Texsa S.A. y
13 reforma de estatutos, el señor JOSÉ MARÍA PONCE MISLE, en su calidad
14 de Gerente General; y por tanto representante legal de la compañía
15 TEXTILES TEXSA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se
16 agrega. El compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número uno
17 siete cero ocho cuatro cinco siete cinco uno guión ocho, de nacionalidad
18 ecuatoriano, de treinta y seis años de edad, de estado civil casado, de
19 ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito en la
20 Urbanización El Condado, Calle B, Numero cuarenta y cinco, teléfono
21 número dos cuatro nueve seis ocho veinticuatro, teléfono celular número cero
22 nueve nueve nueve siete dos cuatro nueve siete cero, correo electrónico:
23 jmponce@textilestexsa.com.CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
24 (1) uno . La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en
25 esta ciudad de Quito el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y
26 siete, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, e
27 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de enero de
28 mil novecientos sesenta y ocho con el nombre de Textiles S.A. (TEXSA) (2)

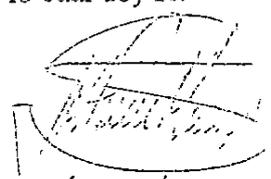
DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO

1 dos. Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de julio de mil novecientos
2 setenta y dos ante la Notaría Primera del cantón Quito, Droctor Wladimiro
3 Villalba Vega, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y seis de
4 abril de mil novecientos setenta y tres, se realizó un aumento de capital,
5 cambio de denominación de "Textiles S.A." (TEXSA) a "Textiles Texsa S.A."
6 y se reformó los estatutos. (3) tres .Mediante Escritura Pública otorgada el
7 veinte y siete de noviembre de dos mil dos ante la Notaría Segunda del cantón
8 Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de
9 Quito, el veintisiete de diciembre de dos mil dos, se realizó el último aumento
10 de capital social de la empresa a la suma de (USD\$ 900,) novecientos mil
11 dólares de los Estados Unidos de América, así como se reformó el artículo
12 primero y cuarto de los estatutos sociales de la compañía Textiles Texsa S.A .
13 (4) cuatro.- Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de febrero de
14 dos mil catorce ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora
15 Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de
16 agosto de dos mil catorce, se realizó una Reforma Integral de Estatutos de la
17 Compañía Textil Texas S.A (5) cinco. La Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la empresa Textiles Texsa S.A, celebrada el veinte y uno de
19 marzo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad de los presentes
20 prorrogar el plazo de vigencia de la compañía por cincuenta años adicionales
21 y reformar los estatutos sociales. CLÁUSULA TERCERA.- PRORROGA DE
22 PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-De acuerdo con la
23 resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa
24 Textiles Texsa S.A., celebrada el veinte y uno de marzo de dos mil diecisiete,
25 resolvió por unanimidad de los presentes prorrogar el plazo de vigencia de la
26 compañía por cincuenta años adicionales, contados a partir de la fecha
27 de inscripción de la correspondiente escritura de reforma de estatutos
28 en el Registro Mercantil. En consecuencia se reforma el Artículo Cuarto de

1 acuerdo al siguiente texto: "ARTICULO CUARTO. DE LA DURACIÓN DE
2 LA COMPAÑÍA.- El plazo de la duración de las actividades de la Compañía
3 será el de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de
4 prórroga de plazo en el Registro Mercantil, el que podrá ampliarse o
5 disminuirse con acatamiento de las disposiciones legales y por acuerdo de la
6 Junta General de Accionistas convocada especialmente para el
7 efecto." CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El
8 señor José María Ponce Misle, en calidad de representante legal de la empresa,
9 declara bajo juramento que la reforma a los estatutos sociales de la empresa
10 han sido aprobadas de la manera declarada en este documento público y que es
11 todo cuanto puede decir en honor a la verdad. CLAUSULA QUINTA:
12 HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura,
13 el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de (21)
14 veintiuno de marzo de (2017) dos mil diecisiete. CLÁUSULA SEXTA:
15 CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura de prórroga de plazo es por su
16 naturaleza indeterminada. CLAUSULA SEPTIMA: MARGINACION.- El
17 compareciente solicita que se margine la Escritura de Constitución otorgada
18 mediante escritura pública en esta ciudad de Quito el diecinueve de diciembre
19 de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Sexto del cantón Quito,
20 Doctor Cristóbal Guarderas, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, con el
22 contenido de la presente escritura. Sírvase señora Notaria agregar las demás
23 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.. . HASTA
24 AQUÍ LA MINUTA, que se encuentra firmada por la Doctora Carmen Gómez
25 con matrícula tres cuatro cinco tres del Colegio de Abogados de Pichinchá.
26 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
27 preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
28 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirma y ratifica en todo su

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO

1 contenido y para constancia firma en unidad de acto junto con el Notario, de
2 todo lo cual doy fe.

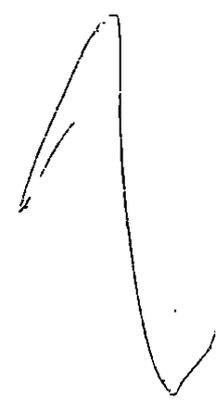
3
4
5 

6 ST. JOSÉ MARÍA PONCE MISLE
7 C.C. 170 2457513

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número-único de identificación: 1708457518

Nombres del ciudadano: PONCE MISLE JOSE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA FERNANDEZ LORENA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: PONCE HERNANDO JOSE MARIA

Nombres de la madre: MISLE PAULINA CECILIA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 173-023-00646



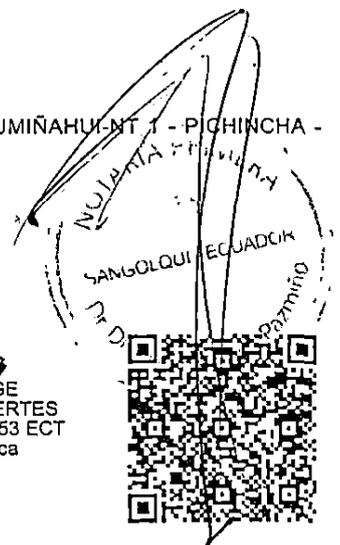
173-023-00646

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 10:09:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEXTILES TEXSA S.A.

ACTA # 108

En la ciudad de Quito, en las oficinas de Textiles Texsa S.A. ubicadas en la calle Teodoro Gómez de la Torre 1057 y Pujilí, el día 21 de Marzo de 2017, a las 09:00 horas, se encuentran presentes los accionistas de la compañía Textiles Texsa S.A., que representan el 100% del capital pagado.

Preside esta Junta General, el Sr. Fuad Misle Zaidán, Presidente de la compañía, y como secretario actúa el señor José María Ponce Misle, Gerente General.

El Secretario lee la convocatoria realizada el día 6 de Marzo de 2017 en el diario LA HORA:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEXTILES TEXSA S.A

De conformidad con los estatutos de la sociedad Textiles Texsa. S.A convocamos a los señores accionistas a la Junta General Extra Ordinaria de accionistas, para el día Martes 21 de Marzo del 2017, a las 9:00 horas en el local de la empresa, calle Teodoro Gómez de la Torre 1057 y Pujilí, para tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación para ampliación del plazo de duración de actividades de la compañía

Todos los documentos de los puntos a tratarse en la presente Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía.

JoseMaria Ponce Misle
Gerente General

Quito, 06 de Marzo de 2017.

Se constata que en la reunión se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía por lo que la Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Textiles Texsa S.A., para tratar sobre el único punto del orden del día:

1. Aprobación para ampliación del plazo de duración de actividades de la compañía

El Presidente dispone tratar la agenda.

1.- Aprobación para ampliación del plazo de duración de actividades de la compañía

El señor José María Ponce, Gerente General, comunica a la Junta que el plazo de duración de la compañía según los estatutos esta próximo a vencer y es necesario aprobar una ampliación del plazo de duración de actividades de la compañía para que la misma pueda seguir funcionando. El gerente recuerda a la Junta que la Compañía fue inscrita en el registro mercantil el día 19 de enero de 1968, en el tomo 99. La vida original de la compañía tiene una duración de 50 años.

La junta unánimemente aprueba la ampliación del plazo de duración de actividades de la compañía Textiles Texsa S.A. por un plazo de 50 años adicionales, contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura de reforma de estatutos en el Registro Mercantil y delega a la administración realizar los trámites legales correspondientes para dicha ampliación y también para la consiguiente reforma de estatutos de la Compañía. En consecuencia se reforma el Artículo Cuarto de acuerdo al siguiente texto:

"ARTICULO CUARTO. DE LA DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA. El plazo de la duración de las actividades de la Compañía será el de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de prórroga de plazo en el Registro Mercantil, el que podrá ampliarse o disminuirse con acatamiento de las disposiciones legales y por acuerdo de la Junta General de Accionistas convocada especialmente para el efecto."

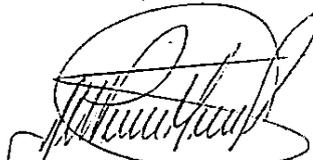
Una vez concluido el orden del día, la presidencia concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta en vista que no hay mas puntos por tratarse.

El acta es leída y aprobada por unanimidad en esta misma sesión, certifican esta acta el Presidente y Secretario de la Junta.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.



Fuad Misle Zaidan
Presidente



José María Ponce Misle
Secretario - Gerente General



Factura: 001-002-000025758

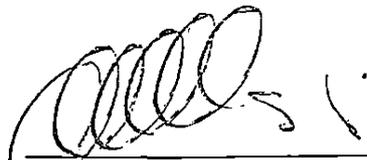


20171705001C02233

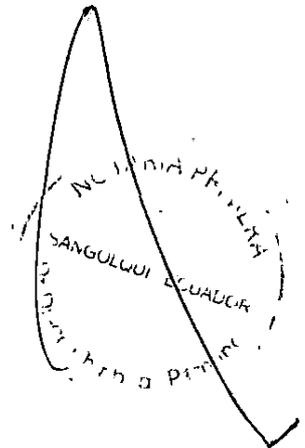
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171705001C02233

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TEXTILES TEXSA S.A y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 5 DE MAYO DEL 2017, (16:23).



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
SANGOLQUÍ ECUADOR
NOTARÍA PRIMERA



Textiles TEXSA S.A.
Hilos - Telas
Quito - Ecuador

Quito, 1 de marzo de 2016

Señor.
JOSÉ MARIA PONCE MISLE
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía TEXTILES TEXSA S.A, en sesión de esta fecha, según el artículo Undécimo de la Escritura Publica de Reforma y Codificación de Estatutos y Aumento de Capital, celebrada el 22 de Diciembre de 1998, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Abril de 1999, así como la Reforma y la Codificación de Estatutos y Aumento de Capital, celebrada el 6 de Marzo del 2001 ante el Notario Cuadragésimo Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el Primero de Agosto del 2001, designo a usted, GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo estatutario de DOS AÑOS, en tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la referida Escritura Pública, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Fuad Enrique Misle Zaidan
PRESIDENTE

Quito, 1 de Marzo de 2016

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación que ha recaído en mi persona.

Aceptación de:
José María Ponce Misle

Sr. José María Ponce M.
CCN.170845751-8

Dr. Diego Quiroga Pazmiño, Notario Segundo del Cantón QUITO, Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Abril de 1999, que autocola, es fiel y verdadera copia del documento original que se encuentra en la Votación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Textiles TEXSA S.A. en la fecha y lugar antes mencionados.

Dr. Diego Quiroga Pazmiño
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16562



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11290
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3848
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES TEXSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PONCE MISLE JOSE MARIA
IDENTIFICACIÓN:	1708457518
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REF. Y COD. EST. RM# 40 DEL: 05/04/1999 NOT: 2 DEL: 22/12/1998 - REF. Y COD. EST. RM# 140 DEL: 01/08/2001 NOT: 40 DEL: 06/03/2001 - MJPH
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

de Datos Públicos
Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790013324001
 RAZÓN SOCIAL: TEXTILES TEXSA SA

NOMBRE COMERCIAL: TEXTILES TEXSA S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL: PONCE MISLE JOSE MARIA
 CONTADOR: CARRANCO PIEDRA PATRICIO MANUEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/1968
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/06/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE HILOS CON FIBRAS SINTETICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela: EL RECREO Barrio: EL RECREO Calle: TEODORO GOMEZ DE LA TORRE Numero: S11-840 Interseccion: PUJILI Edificio: TEXTILES TEXSA Piso: 0 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA GÜITIG Telefono Trabajo: 022611138 Telefono Trabajo: 022657712 Telefono Trabajo: 022658016 Fax: 022614924 Apartado Postal: 17-15-00248 Email: sandrade@textilestexsa.com Email: pcarranco@textilestexsa.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
 JURISDICCIÓN: ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 1

Dr. Diego Cumbaga Paredes
 Director General
 SANGOLLOVI ECUADOR

(Handwritten signature and date: 15 JUN 2016)





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

179001332-001

RAZÓN SOCIAL:

TEXTILES TEXSA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/01/1968
NOMBRE COMERCIAL:	TEXTILES TEXSA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE HILOS CON FIBRAS SINTETICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Ciudadela: EL RECREO Barrio: EL RECREO Calle: TEODORO GOMEZ DE LA TORRE Numero: S11-840 Interseccion: PUJILI Referencia: DIAGONAL A LA GUITIG Edificio: TEXTILES TEXSA Piso: 0 Telefono Trabajo: 022611138 Telefono Trabajo: 022657712 Telefono Trabajo: 022658016 Fax: 022614924 Apartado Postal: 17-15-00248 Email: sandrade@textilestexsa.com Email: pcarranco@textilestexsa.com

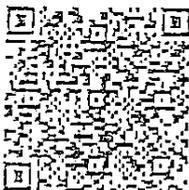
No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	26/06/2000
NOMBRE COMERCIAL:	TEXTILES TEXSA	FEC. CIERRE:	21/06/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: ISLA SANTA FE Numero: N43-93 Interseccion: THOMAS DE BERLANGA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL RIO COCA Telefono Trabajo: 2457919 Telefono Trabajo: 2431385 Fax: 2457919



Código: RIMRUC2016000647170

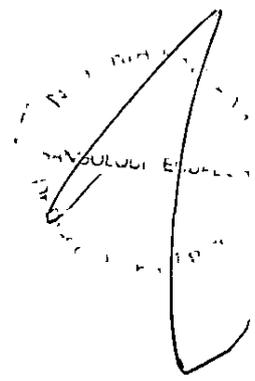
Fecha: 22/06/2016 10:00:29 AM

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha **NOTARIA** orga...ento.-

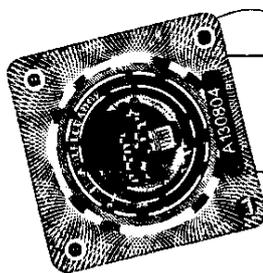
CONSEJO DE LA
JUSTICIA
NOTARIA
CANTÓN RUMIHAUI



DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO



RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía TEXTILES TEXSA S.A. celebrada el diez y nueve (19) de diciembre de mil novecientos sesenta y siete (1967), ate el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto el Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la PRORROGA DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por TEXTILES TEXSA S.A., según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, el cinco (05) de mayo del dos mil diez y siete (2017).- Quito, a cinco de junio del dos mil diez y siete.-



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000040341



20171701006001131

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006001131

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705001P01365

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TEXTILES TEXSA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1790013324001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34388



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2489
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708457518	PONCE MISLE JOSE MARIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /05/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES TEXSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 54 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE ENERO DE 1968, TOMO 99.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

